

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01083-00 (Sucesión)

Del recurso de reposición en subsidio apelación presentado por el abogado de los herederos LUZ MYRIAM, BLANCA EMILIA y AMPARO LÓPEZ CASTRO y el cónyuge supérstite PEDRO ANTONIO LÓPEZ UMBACIA, por secretaría córrase traslado por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 110 del CGP.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias para resolver lo que en derecho corresponda

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA

Juez

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74a1a91b9e5207c0995f789fe2430346a616142c04778ffd3a951aecdbabcccf**

Documento generado en 22/02/2024 11:53:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>